

## Legislación Nacional

**Decreto N° 875/2004 JUSTICIA** Acéptase la renuncia del titular del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 2 de la Capital Federal. Bs.As., 12/7/2004 VISTO el expediente N° 142.682/04 del registro del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, y CONSIDERANDO: Que el doctor Vicente Angel CISNEROS ha presentado su renuncia a partir del 1° de agosto de 2004, al cargo de JUEZ NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION DE LA CAPITAL FEDERAL, JUZGADO N° 2. Que es necesario proceder a su aceptación. Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 4) de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Acéptase, a partir del 1° de agosto de 2004, la renuncia presentada por el doctor Vicente Angel CISNEROS (Mat.N° 4.081.660), al cargo de JUEZ NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION DE LA CAPITAL FEDERAL, JUZGADO N° 2. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER.— Gustavo Beliz.